

LAS BASES DE LA TRANSFORMACIÓN: BREVE BALANCE DEL SEXENIO 2019-2024 EN EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

POST SCRIPTUM*

AXEL DIDRIKSSON T.**

Con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), se pusieron en marcha sendas reformas legislativas y se ha avanzado en la definición de una nueva política pública en materia de educación y de educación superior. Se plantea la tesis de que el contenido y proyección de esta reforma constituye una plataforma de cambio profundo. Sin embargo, esta debe estar ahora concentrada en la conducción y orientación práctica y pasar a ser un componente estratégico del nuevo desarrollo nacional, así como para el próximo recambio y la continuidad de lo que se ha denominado cuarta transformación.

TENDENCIAS Y CAMBIOS

El cambio político que se presentó con el arribo del gobierno del presidente AMLO no puede entenderse como el de una alternancia entre ideologías similares o casi idénticas en sus intereses, como había ocurrido en los pasados gobiernos, si no como una ruptura. Esto ha sido lo que ha posibilitado impulsar la propuesta y el proceso de una verdadera reforma educativa desde donde se ha logrado organizar y construir el nivel más alto de la inteligencia, del conocimiento, de la ciencia, de las humanidades y de la tecnología en las universidades públicas y en el conjunto de la educación superior. Se trata de una política educativa que dio inicio con la definición de una serie de

* Post scriptum al capítulo “La Universidad en México: fragmentación y desigualdad educativas” (Didriksson, 2018).

** Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM; Coordinador de la Cátedra UNESCO Universidad e Integración Regional; y presidente de la GUNI para América Latina y el Caribe.

leyes que han conducido a sendos programas de gobierno y que han permitido definir rumbos estratégicos en un espacio social e institucional, como lo es el educativo y el universitario. Requiere de visiones de largo plazo y no de sólo de corto plazo determinado por un periodo de gobierno o de facturas administrativas, de ocurrencias o de modas pedagógicas. Se está inaugurando, a partir de 2018, una verdadera política de Estado en materia educativa.

Contar con las condiciones para una verdadera reforma en el sistema educativo, es una cosa; y otra hacerla posible. Esto es lo que constituye el tema central de este trabajo: discutir la pertinencia y viabilidad de las bases sobre las cuáles se está llevando a cabo el proceso de transformación, como aquí se argumenta, de una nueva etapa de la historia del país respecto de los contenidos, la organización, los fundamentos, las metas, objetivos, principios y políticas de la educación mexicana, en la perspectiva de una transición de corto, mediano y largo plazos, que está en marcha desde 2018 y que tiene como sustento el cambio de un tipo de régimen neoliberal a otro popular y democrático, en donde están puestas las bases de su transformación holística y sistémica; y en donde se requiere empezar a debatir y asumir una agenda de transformación de muy alto nivel y de gran altura de visión hacia el futuro.

En el actual contexto de desarrollo, lo anterior debe considerar que la prioridad debe ser la superación de los actuales niveles de desigualdad que se expresan en un sistema socialmente segmentado y profundamente inequitativo; y que esto se ha reproducido en el tiempo de forma cada vez más alarmante, en donde intervienen e influyen las condiciones concretas de las familias, y de los capitales culturales que surgen de las condiciones socioeconómicas generales que salen y entran por y desde la escuela.

En México, el 51% de las niñas, niños y adolescentes viven en condiciones de pobreza, y entre ellos, 4 millones sobreviven en la pobreza extrema.¹ Sus condiciones educativas son ínfimas y se encuentra fuera de sus posibilidades acceder a la escuela o a permanecer entre sus diferentes niveles durante un tiempo largo, ya no digamos “durante toda la vida”. La educación de la madre ha sido un factor clave para la reproducción de esta condición de atraso y segmentación social y educativa. Una madre con educación de nivel superior hace posible que el 82.1% de sus hijas e hijos se mantengan en la escuela, mientras que más de la mitad de las cohortes generacionales cuya madre no cuenta con educación se mantienen en riesgo de terminar sólo con su educación básica o media superior, y esto se agudiza en el sector poblacional rural e indígena.

Como tendencia y trayectoria general, de acuerdo con los datos oficiales, de cada 100 niños y niñas en edad de cursar el nivel de educación

primaria, 98 ingresaban a su primer año, pero solo 86 concluían los seis grados.² De estos 86, sólo 62 terminaban el tramo siguiente de educación secundaria, 46 lograban ingresar al bachillerato (15-16 años de edad como promedio) y de ellos 13 lograban alcanzar el nivel de licenciatura o de educación superior (18-24 años de edad): 13 de cada cien. Durante los años de la pandemia de Covid-19 (2020-2022) las cifras de esta trayectoria general se agravaron en los sectores de mayor vulnerabilidad y de situación socioeconómica más baja; y de manera especial entre los sectores de población que están en la periferia de las grandes y medias ciudades de la República mexicana y en las zonas rurales. La reproducción de la segmentación entre las clases sociales es implacable.

La desigualdad en México, por ello, es alarmante: la tasa de desigualdad en la educación superior fluctúa entre 60% y 70% de diferencia de oportunidades tan solo en posibilidades de acceso, en relación con los quintiles socioeconómicos respectivos; y esta condición de desigualdad abismal se ha profundizado durante las últimas décadas. Así, el 45% del grupo etario correspondiente a un nivel medio y medio alto de ingresos, tiene la posibilidad de acceder a la educación superior; mientras que solo puede hacerlo el 11% de los pobres de las zonas urbanas y el 3% del perteneciente a las zonas rurales.³

Durante el periodo de 2021 a 2022, se contaba con 4,685,199 estudiantes en la educación superior del país, lo que significaba un aumento de 66,428 estudiantes respecto del primer año mencionado. En las instituciones de educación superior (IES) de tipo privado había 1,725,020 estudiantes; y respecto de 2021 se tenía alcanzado una variación de 59,749 estudiantes, lo cual fue considerado como un aumento moderado durante estos años, con todo y el impacto de la pandemia de Covid-19 en las familias mexicanas.

Respecto del crecimiento entre IES públicas y privadas, se pudo comprobar una tasa de incremento más o menos parecida, de entre 54 mil (públicas) y 52 mil (privadas). Esta relativa diferencia se incrementa cuando se observan las tasas de crecimiento en este periodo en el nivel de posgrado, en donde las IES privadas alcanzaron un mayor crecimiento (7,222 estudiantes más) que las públicas (4,349), con todo y que en las IES privadas la tasa de abandono durante el ciclo 2020- 2021 fue mayor (con una diferencia de 1.9 puntos respecto de las instituciones públicas).

Sin embargo, en términos de la organización de lo que se aprende y enseña, en lo general, la estructura de las instituciones, tanto públicas como privadas, mantienen una gestión de tipo profesionalizante y disciplinar; las innovaciones académicas de tipo trans o interdisciplinario son escasas, así

como la función de investigación que se concentra en unas cuantas universidades, sobre todo de tipo público, nacional, federal o estatal. La relación investigación-innovación en contexto de aplicación de alta complejidad también es pobre y muy limitada.

Las universidades públicas concentran el grupo de instituciones de investigación más importante. Estas se encuentran beneficiadas con el apoyo que brinda el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), que cuenta con más de 30 mil académicos (21.5 personas por cada 100 mil habitantes). Este grupo pasó de 5,700 personas en 1990 a 28 mil en 2018. De éstos sólo 6,800 están en el área de ciencias sociales y humanidades. Como becarios de investigación se cuenta con 450 personas.

Las capacidades de ciencia y tecnología por estados de la República son muy desiguales: el 50% de la inversión en programas del actual Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (por ejemplo: laboratorios nacionales, becas al extranjero, becas a posgrados nacionales, investigadores en el SNI, programas acreditados en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad, Centros CONAHCyT o programas de estímulo a la investigación) se concentra en solo 5 o 6 estados de la República mexicana.

En este panorama, la capacidad del sistema de educación superior se presenta como segmentado de manera socio-institucional en relación directa a los distintos sectores poblacionales, vale decir, en donde el hijo o hija de un obrero o de un campesino tendrá algunas posibilidades de poder acceder a la educación básica o a una carrera técnica, pero en una menor medida podrá ingresar y mantenerse en estudios superiores, mientras que los vástagos de las clases medias altas o altas, podrán hacerlo de manera continua y ascendente en todos los niveles educativos que así lo deseen, haya gratuidad o no.

BALANCE GENERAL

Superar los actuales niveles de desigualdad social es, por lo anterior, el principal reto para poder llevar a cabo una verdadera reforma educativa, y solo si ésta llega a plasmarse de forma sostenida en una política de Estado de carácter alternativa, intercultural, de bien público, con equidad y sustentabilidad en el mediano y largo plazos.

De acuerdo con la actual propuesta de reforma educativa en México, se consagra que el Estado debe garantizar el derecho a toda la educación de carácter público, pero existen diferencias respecto de la manera como se ha legislado para pasar de la fase de masificación a la de universalización de la educación superior, o en otras palabras, de la obligatoriedad de ofrecer este nivel educativo a todos los que lo demandan, tan solo por sus méritos,

sin lograr superar la inequidad que existe respecto de sus condiciones socio-económicas o geográficas, de etnia, de raza o de condición de género.

Los términos en los que se presentan las leyes de reforma educativa, tanto a nivel de la modificación del Artículo Tercero Constitucional, como de la Ley General de Educación Superior (Subsecretaría de Educación Superior, SEP, 2021), se sustenta en principios y objetivos de reversión de las condiciones de atraso en el país, que pretenden sustentar una gran transformación en el sistema educativo nacional.

Con el intervalo de la pandemia en donde, entre 2021 y 2023, se pusieron en marcha los términos, conceptos y contenidos de lo que se ha considerado el marco general de la nueva política educativa y en la educación superior. Por ello, debe de esperarse que durante el próximo sexenio puedan llegar a completarse las tareas y programas fundamentales diseñados para la transformación del actual sistema educativo y emprenderse la consolidación e innovación que tanto se requiere alcanzar en el país, tanto a nivel curricular, de métodos y orientaciones como para prefigurar una reforma educativa de gran visión, congruente con lo propuesto en la legislación nacional al respecto.

NOTAS

¹ Secretaría de Educación Pública SEP (2022: 10).

² SEP (2022: 13).

³ Didriksson (2022: 46).

BIBLIOGRAFÍA

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2022), *Dirección General de Desarrollo Curricular, Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana*, SEP, Mim. (Documento de trabajo).

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2021), *Subsecretaría de Educación Superior. Ley General de Educación Superior*, Diario Oficial, 18 de abril.

Didriksson, Axel (2022), *La Nueva Reforma Educativa en México*, Mim., México: IISUE.

Didriksson, Axel (2018), “La Universidad en México: fragmentación y desigualdad educativas”, en Calva, José Luis (coord.), *Sistema nacional de educación, ciencia, tecnología y competitividad*, México: Juan Pablos Editor y Consejo Nacional de Universitarios, en: <https://www.consejonacionaldeuniversitarios.mx/sistema-nacional-de-educacion-ciencia-tecnologia-y-competitividad/>